

RESOLUCIÓN N°: 3492/26.-

Ramallo, 03 de septiembre de 2026.-

VISTO:

La conmemoración del **Centenario de la Fundación del Deportivo Athletic Club Paraje Zino**, institución fundada el 12 de octubre de 1926, ubicada en Ruta Provincial N° 51, kilómetro 17, Cuartel VII del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el Deportivo Athletic Club Paraje Zino fue fundado el 12 de octubre de 1926, bajo la denominación de “Deportivo Athletic Club”, constituyéndose desde entonces en una institución de referencia para la comunidad rural de Paraje Zino y sus zonas aledañas;

Que el estatuto de la institución, establecido el 27 de octubre de 1979, tuvo entre sus objetivos fomentar y practicar todo tipo de deportes, así como también promover la realización de espectáculos públicos y privados;

Que a lo largo de su historia el Club se destacó por la organización de torneos de fútbol y bochas, actividades que permitieron generar espacios de participación, encuentro y recreación para distintas generaciones;

Que los tradicionales bailes populares fueron durante muchos años protagonistas de la vida social de la institución, convocando a vecinos de Paraje Zino y de numerosas localidades y zonas rurales cercanas;

Que posteriormente se incorporaron las tradicionales cenas show, que continúan desarrollándose en la actualidad con una importante concurrencia, manteniendo vivo el espíritu social y comunitario que caracteriza a la institución;

Que el Club mantiene un estrecho vínculo con la Escuela Rural N° 2 y el Jardín de Infantes Rural JIRIM N° 1, instituciones educativas con las que comparte una historia común y un profundo arraigo territorial, dado que gran parte de sus socios y colaboradores han transitado allí sus primeros años de formación;

Que dentro de sus instalaciones aún se conserva el antiguo almacén de campo, que continúa funcionando como un tradicional punto de encuentro para la comunidad y como lugar de referencia y parada para quienes transitan por la zona;

Que su histórica cancha de fútbol continúa reuniendo a jóvenes y adultos, manteniendo una tradición que trasciende la práctica deportiva y que se expresa también en los encuentros sociales que se generan alrededor de la institución;

Que a lo largo de sus cien años de existencia el Deportivo Athletic Club Paraje Zino ha sido sostenido fundamentalmente por el compromiso, el trabajo y el esfuerzo de vecinos, socios, amigos y colaboradores que, mediante su participación y dedicación, han permitido que la institución permanezca activa a pesar de las dificultades propias de un club de campo;

Que la proximidad de su Centenario, constituye una oportunidad para reconocer públicamente el valor de esta institución y de todas aquellas personas que durante generaciones han contribuido a sostenerla;

Que actualmente sus integrantes se encuentran realizando importantes obras de mantenimiento y puesta en valor de las instalaciones, entre ellas el reacondicionamiento de los sanitarios, trabajos de pintura y reparación de paredes y distintas mejoras destinadas a garantizar condiciones adecuadas para la celebración de esta fecha histórica;

Que el acto protocolar por los 100 años de la institución se llevará a cabo el día 12 de octubre de 2026, mientras que el día 17 de octubre se realizará la tradicional Cena Show con motivo del aniversario;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante reconocer y acompañar a aquellas instituciones que, mediante su historia y compromiso, forman parte del patrimonio social y comunitario de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Reconózcase y Felicítase al **Deportivo Athletic Club Paraje Zino**, con ----- motivo de cumplirse el **Centenario de su Fundación**, el día 12 de octubre de 2026, destacando su trayectoria deportiva, social y comunitaria en el fortalecimiento de la identidad y al arraigo rural del Partido de Ramallo, como así también el compromiso y esfuerzo histórico de sus socios, dirigentes, familias, vecinos y colaboradores.-----

ARTÍCULO 2º) Hacer entrega de una copia de la presente Resolución a las autoridades ----- del Deportivo Athletic Club Paraje Zino.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE